



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19585

07/11/2017

54409

AUTOR/A: SÁNCHEZ AMOR, José Ignacio (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); PÉREZ DOMÍNGUEZ, María Soledad (GS); LUCIO CARRASCO, María Pilar (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el estudio informativo de la conexión de la A-58 con la A-66 en el entorno de Cáceres fue aprobado provisionalmente en junio de 2017 y sometido a información pública (anuncio publicado en BOE de 28/07/2017).

Tras recabar y analizar las alegaciones, el estudio informativo y el expediente de información pública se remitirán al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Una vez aprobado definitivamente el estudio informativo, habrá que redactar el proyecto de trazado que también tendrá que someterse a información pública y tras su aprobación redactar el proyecto de construcción. Completados todos estos trámites, habría que licitar las obras y adjudicarlas. A partir de aquí se podría prever el plazo de finalización de las obras.

Madrid, 16 de enero de 2018